

# SINDICATO DE HONORARIOS CITA A ASAMBLEA



El Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú, STH, realizará la asamblea del año 2022 según lo disponen los

Estatutos de la Sindical. Esta se fijó para el jueves 10 de marzo con 9 puntos en Tabla, respetando los aforos fijados por las autoridades sanitarias.

La directiva de STH que preside Roque Pérez, cita a Asamblea a General de socios con el fin de votar algunos temas, elegir algunas comisiones, presentación del informe de tesorería 2021 y proyección funcionamiento y gasto año 2022 entre otras. El llamado es para el jueves 10, a las 15:00 horas en primera citación, a efectuarse en el Teatro Municipal de Maipú.

Esta asamblea se realizará en un marco en que aún se hace sentir fuerte la pandemia por lo cual habrá un aforo que permite un máximo de 260 asistentes en el Teatro Municipal, lugar habitual y que les permite un máximo aforo respecto a otras dependencias.

LA CITACION ES LA QUE SIGUE

---

**CITACION**

—

Se cita a la primera asamblea general de socios y socias para el día jueves 10 de Marzo de 2022.

Lugar: Teatro Municipal

Primera citación: 15:00 horas; Segunda citación: 15:20 horas

Esta asamblea corresponde a lo que nos mandatan nuestros estatutos (Articulo 18) que se debe efectuar dentro de los primeros 90 días del año.

Tabla:

- Propuesta distribución de fondos año 2022
- Presentación informe de tesorería año 2021
- Elección comisión revisora de cuentas año 2021
- Elección comisión revisora de cuentas año 2022
- Crear comisión de adquisiciones
- Informe funcionamiento del Sindicato año 2022
- Firma convenio Oncológico
- Conformar equipo jurídico
- Varios

Cabe destacar que, por razones sanitarias, el aforo máximo del recinto es para 260 personas, por lo tanto, se recomienda coordinar la asistencia de 2 o 3 socios/as por oficina o departamento.

Importante la asistencia y puntualidad.

Atte.

La Directiva

---

# SE HACE JUSTICIA: SE TRASLADA ESCUELA DE LAS ARTES



Este año 2022, la Escuela de Las Artes y la Tecnología que funcionaba en un caserío ubicado cerca de la Ciudad Satélite, cambiara este año su lugar de funcionamiento. A contar del lunes 7 de marzo funcionará

ocupando algunas aulas del Liceo Maipú a la espera de una solución de nuevas dependencias.

La Escuela de las Artes y la Tecnología cuenta con una matrícula cercana de 110 alumnos, distribuidos en 7 cursos, dos de ellos con 15 alumnos c/u, 7º año) reconocidos por el Ministerio de Educación, esperándose que a partir de este año se reconozcan todos los cursos. Este colegio tiene matrícula a contar de séptimo año y como su nombre lo indica es un colegio que entre sus especialidades está la música (uso de instrumentos), el teatro, la danza y otras disciplinas relacionadas con la cultura y el arte.

## TRASLADO

La noticia la comprobamos mediante un contacto telefónico con el inspector general de ese colegio, Arturo Madariaga, a quien le preguntamos sobre la visión de varias personas que vieron como sacaban muebles o algo parecido, que aseguraban parecía mudanza.

Madariaga nos señaló el miércoles 23 de febrero, que se enteró

luego que concurriera a trabajar a su escuela luego de concluir sus vacaciones. Madariaga ejerce como inspector general en esa dependencia, siendo recibido por el director que le señaló que no estaba citado a trabajar, argumentando que el Colegio sería trasladado y a su vez le anuncio que tendría otra destinación, argumentándole que el Colegio tenía una sobre contratación de personal (33 funcionarios, entre docentes y auxiliares de la educación conforman la planta para atender cercade 110 alumnos).

No fue la mejor forma de enterarme, aseveró Madariaga, indicando que en la democracia en que vive, con el respeto que nos hemos ganado trabajando; hasta hace uso años atrás me llamaban desde la Codeduc para indicarme si debía cumplir otra función o sería traslado a otro colegio, con sus razones, pero nunca me dijeron que no estaba citado a trabajar.



Al menos esta escena no se repetirá, aunque los trascendidos señalan que se entregara la sede de un Sindicato, lo que que le permitirá a la Codeduc ahorrar unos pesos...a cambio de la salud de sus trabajadores.

El hecho que el Liceo Maipú, ante la deserción escolar, aumentada por la pandemia, quedaron muchas salas vacías y era un buen momento para ocuparlas y que el Colegio de las Artes

dejará esa vieja construcción y ocupará unas salas en mejor estado, que tengan al menos baños que dependan del buen estado del pozo séptico

El hecho que año 2022, en el edificio del emblemático Liceo Maipú tendrá dos colegios funcionando

---

## **INICIO DEL AÑO ESCOLAR EN COLEGIOS DE LA CODEDUC**



La Codeduc entregó un calendario de inicio del año escolar 2022 de los colegios municipalizados, el que se dividirá en tres ingresos diferidos. En Maipú, se estima el ingreso

de 16.000 alumnos, tomándose los mayores resguardos con el fin de entregar las condiciones necesarias para iniciar este nuevo periodo escolar con la seguridad tanto a estudiantes, docentes, auxiliares de la educación y administrativos.

**MIERCOLES 2 DE MARZO**

16 colegios municipalizados iniciarán sus actividades el miércoles 2 de marzo, estos corresponden a:

Liceo Alcázar, Colegio Anda lúe, Liceo Bicentenario de Niñas, Centro de Educación Técnico Profesional, CETP. Liceo Polivalente El Llano de Maipú, Escuela Germán Riesco, Escuela General San Martín, Escuela León Humberto Valenzuela, Liceo

Nacional de Maipú, Escuela Los Alerces de Maipú, Colegio Los Bosquinos, Colegio República de Guatemala, Escuela Reino de Dinamarca, Liceo Santiago Bueras y Avaria, Colegio San Sebastián y Escuela Vicente Reyes Palazuelos.

JUEVES 3 DE MARZO

7 colegios y liceos municipalizados iniciarán la segunda partida del calendario año escolar 2022 el miércoles 2 de marzo, estos corresponden a:

Liceo José Ignacio Zenteno, Escuela Las Américas, Escuela Ramón Freire, Colegio San Luis, Escuela Tomás Vargas y Arcaya, Escuela Reino de Suecia y Colegio Tecnológico Bicentenario Enrique Kirberg

LUNES 7 DE MARZO (

Concluye al acceso a las aulas para dar inicio formal al año escolar en los tres últimos establecimientos, educacionales; dos de ellos ocupando una misma infraestructura: Liceo Maipú y Colegio de las Artes.

Escuela General Bernardo O'Higgins

Escuela de las Artes y la Tecnología

Liceo Maipú

---

**Extienden vigencia de  
licencias de conducir**



23 de febrero 2022 .-  
La sala de la Cámara aprobó y despachó a ley la iniciativa, derivada de los efectos de la la pandemia de Covid-19.

La Cámara de Diputadas y Diputados aprobó por unanimidad y despachó a ley, el proyecto que prorroga la vigencia de todas las licencias de conducir, producto de la pandemia de Covid-19 (Boletín 14768).

La iniciativa prorroga la vigencia de todas las licencias de conducir cuyo control correspondiere realizar durante los años 2020, 2021 y 2022. Con esta norma se entenderán vigentes hasta el día y mes señalados en la licencia respectiva, del año 2023.

En sus fundamentos el texto sostiene que la pandemia aún no ha terminado y los protocolos, restricciones y aforos correspondientes siguen vigentes.

Ante ello, las municipalidades no cuentan con los recursos ni la capacidad para atender a todas las personas que requieren renovar su licencia de conducir.

Lo anterior considerando que deberán tramitar el triple de solicitudes que en un año de condiciones normales. Esto porque a quienes venza su licencia en 2022, deben adicionarse los rezagados de 2020 y 2021. Todo ello, cumpliendo las restricciones y protocolos sanitarios existentes.

La iniciativa agrega que el inminente colapso de las municipalidades afectará a miles de chilenos, y será

especialmente perjudicial para quienes necesitan conducir sus vehículos motorizados para trabajar, lo que justifica la aprobación de la norma.

ción de la norma.

---

## ACHM se reúne con el Ministro de Educación para abordar el retorno a clases presenciales



Hasta el Ministerio de Educación llegó el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) alcalde de Huechuraba, Carlos Cuadrado, junto al Presidente de la Comisión de Educación, alcalde de

Pelarco, Bernardo Vásquez, para reunirse con el Ministro de Educación, Raúl Figueroa y analizar el retorno a clases.

Durante la reunión se trataron diversos temas como el inicio del año escolar, los protocolos sanitarios de los establecimientos de educación y revisar el pago de subvenciones por asistencia escolar. El Presidente de la ACHM señaló que “pudimos despejar muchas de las dudas de nuestros asociados, al igual que plantear inquietudes relacionadas con el buen funcionamiento de la educación pública, ciertamente estamos más tranquilos con las respuestas del ministros, en

todas las comunidades educativas existe la voluntad de la presencialidad”.

Mientras que el alcalde Vásquez dijo que “lo más importante fue reforzar las medidas de preparación para el ingreso a clases la próxima semana y por sobre todas las cosas, darle la tranquilidad a los apoderados, que vamos a realizar todos los esfuerzos necesarios para tener nuestros establecimientos habilitados”.

Por su parte, el Ministro Figueroa declaró que “hemos podido escuchar a los alcaldes, es importante destacar el compromiso de las asociaciones con la presencialidad y el cumplimiento de los protocolos sanitarios” agregando que “la subvención de los establecimientos está garantizada, la asistencia para los alumnos es obligatoria, donde el principal desafío es recuperar la confianza de las familias”.

En la reunión participaron representantes de la Asociación de Municipios Rurales (AMUR) y la Asociación de Municipios de Chile (Amuch).

---

## **VODANOVIC LLAMA A PARTICIPAR DEL AÑO ESCOLAR 2022**



Alcalde Vodanovic llama a asegurar la presencialidad escolar en marzo: "Debe ser la principal prioridad política del nuevo gobierno"

22/2/2022. El alcalde de Maipú, Tomás Vodanovic, llamó a todos los actores implicados en el sistema educacional a agotar todos los esfuerzos para generar las condiciones que permitan el retorno a clases presenciales en marzo, argumentando que es una medida primordial para las y los estudiantes luego de dos años de pandemia.

"El retorno a clases presenciales debe ser la principal prioridad política del nuevo gobierno para garantizar los procesos de aprendizaje de las niñas y niños de nuestra comuna y de todo el país. Por ello, llamamos a todos los actores involucrados a trabajar para que esto ocurra, siempre considerando las medidas sanitarias", señaló Vodanovic.

"En Maipú nos estamos esforzando al máximo por brindar todas las condiciones sanitarias para garantizar un retorno seguro a clases de nuestros estudiantes y las comunidades educativas", añadió el alcalde, cuya gestión ha destinado 62 millones de pesos para una primera compra de insumos, con el objetivo de prevenir contagios en colegios municipales, además de 100 millones de pesos en reparaciones y mantención de establecimientos.

Vodanovic, sin embargo, solicitó recursos adicionales para adquirir elementos de protección personal. Además, expresó críticas al protocolo del Mineduc para el retorno a clases, ya que "no fue conversado con las comunidades educativas" y

porque al eliminar los aforos e imponer altas exigencias para el aislamiento de funcionarios y estudiantes no resguarda la salud de las comunidades.

En ese sentido, pidió al nuevo gobierno tres énfasis, además del retorno a la presencialidad: “entender que el retorno tiene que darse con diálogo permanente con las comunidades y las municipalidades, garantizar procesos de nivelación después de dos años de pandemia y mantener un financiamiento que no dependa de la asistencia de estudiantes”.

“Las brechas que se generan entre quienes asisten presencialmente a la escuela y quienes lo hacen de forma telemática son abismales, y están afectando a las niñas y niños más postergados de nuestro país”, argumentó.

---

## **CLASES: COLEGIO DE PROFESORES DE MAIPU EMPLAZA AL ALCALDE**



Sin duda que este reinicio del año escolar 2022 será polémico, con más de 30.000 contagios diarios y poco menos de 200 fallecidos diariamente, un marco de incertidumbre porque se arriesgan vidas humanas,

principalmente de los alumnos, docentes, asistentes de la educación sin contar lo que puede pasar en el trayecto. Por

ello, ante el anuncio gubernamental del inicio de clases presenciales obligatorias el 2 de marzo, el Colegio de Profesores de Maipú emplaza al alcalde Vodanovic mediante un comunicado a asumir la responsabilidad, verificar los aforos y dar a conocer a los padres y apoderados los trabajos realizados para proteger a los alumnos y docentes.

El Gobierno llama a que los transportistas escolares tomen las medidas pertinentes de sanitización, y que en los colegios se ventilen las salas de clases, se realicen las medidas de sanitarias que corresponden; pero por el lado estatal nada se dice de los aforos del Metro, que hasta el día de hoy no se obliga al control de la temperatura y uso del alcohol gel, cuya cifra de transportes se duplica en el inicio de clases, otro tanto no se sabe que ocurrirá en la Red de Transporte Público, que sin duda será al igual que el Metro: "nada".

No se habla de horarios diferidos, de jornada de mañana para la mitad del curso y de la tarde para la otra mitad, con el fin de dividir la población escolar. Tampoco como se respetará la distancia de un metro y como se fiscalizará, temas que habrá que descubrir esta reingeniería de manera de volver sin problemas a las necesarias clases presenciales, pero con el mínimo riesgo, sin dejar toda la responsabilidad a los padres y apoderados.

Además, se sabe que el virus sincicial ha estado ausente el primer año pandémico y medianamente el año pasado, virus altamente contagioso en niños y bebés que llena los hospitales y consultorios.

## **AÑO ESCOLAR 2022**

Sólo en Maipú se movilizan más de 100 mil alumnos y alrededor de 4.000 profesores, tema que no deja de ser preocupante en un cuadro de pandemia que sólo es contenida a medias y con las oraciones para que no aparezca una variante más grave para el

ser humano.

El comunicado público del COPROMA señala que esta situación pandémica “no puede dejarnos indiferentes la secuela de muertes dejada por esta pandemia de más de 5 millones de personas en el mundo, cifra que en nuestro país alcanza la pérdida de más de 40 mil compatriotas”.

Quizás lo más duro es el emplazamientos a quienes dirigen la educación en Maipú en orden a que den a conocer qué medidas se han tomado al respecto en Maipú, exigiendo el COPROMA “que muestren las condiciones en las que están las escuelas municipales, los trabajos que se han hecho , las medidas de prevención que se han tomado, el estado de los trabajos que se han realizado con recursos estatales que han sido aprobados desde años anteriores, la capacidad real de las salas de clases, señalética, la ventilación y sanitización de los espacios comunes, elementos de protección para el cuidado personal (alcohol, jabón, dispensadores, mascarillas etc.) así como todo aquello que dé garantías y tranquilidad a los padres y apoderados para enviar a sus hijos e hijas a nuestros colegios”.

Sin duda que es u desafío más en la vida de la cual no hay experiencia, pero que se debe buscar solución para no bajar aún más la calidad de la instrucción escolar en Chile, especialmente en nuestra comuna.

C O M U N I C A D O      P Ú B L I C O

## **COLEGIO DE PROFESORES Y PROFESORAS, COMUNAL MAIPU**

*Maipú, 21 febrero 2022*

*El Ministerio de Educación ha decretado que a contar del día 2 de marzo de 2022. las clases*

*serán presenciales y con carácter de obligatorias para todos los estudiantes en el país.*

*Los profesores y profesoras, al igual que los distintos actores del sistema educativo, nunca hemos dejado de expresar nuestra voluntad y anhelo de atender a nuestros alumnos y alumnas en las escuelas, que es el lugar natural de encuentro para el aprendizaje y convivencia en la que se forjan el conocimiento y la formación integral de los estudiantes.*

*Es precisamente esta rica relación de afecto con nuestros alumnos/as y sus familias, la que nos compromete siempre a procurar que los ambientes de aprendizaje en las escuelas y las aulas sean seguras y adecuadas.*

*Qué duda cabe que la crisis sanitaria, esta pandemia todavía presente, de COVID-19, ha sido un problema de salud que ha afectado al mundo entero y en circunstancias de mucha incertidumbre y riesgo para la vida de las personas, que ha tenido como agentes principales de contagios el contacto directo y la aglomeración en espacios reducidos sin conservar la debida distancia. No puede dejarnos indiferentes la secuela de muertes dejada por esta pandemia de más de 5 millones de personas en el mundo, cifra que en nuestro país alcanza la pérdida de más de 40 mil compatriotas.*

*Si todo este cuadro de la pandemia y sus riesgos y consecuencias están superados para el gobierno, el ministerio de educación y los alcaldes en sus territorios, corresponde entonces se hagan responsables de esta decisión de volver a clases terminando con los aforos y retornando con toda normalidad, en este sentido a las comunidades escolares, a las organizaciones de padres y apoderados no queda más que exigir a sus autoridades locales, en este caso los alcaldes a cargo de la educación municipal, que en honor a la transparencia que profesan y por la tranquilidad de las familias de la comuna, en este caso de Maipú, muestren las condiciones en las que están las escuelas municipales, los*

*trabajos que se han hecho , las medidas de prevención que se han tomado, el estado de los trabajos que se han realizado con recursos estatales que han sido aprobados desde años anteriores, la capacidad real de las salas de clases, señalética, la ventilación y sanitización de los espacios comunes, elementos de protección para el cuidado personal (alcohol, jabón, dispensadores, mascarillas etc.) así como todo aquello que dé garantías y tranquilidad a los padres y apoderados para enviar a sus hijos e hijas a nuestros colegios.*

*No es hora de más discursos ni buenas intenciones de lugares comunes: La autoridad debe por tanto comprometerse a mostrar las escuelas municipales a su cargo, abrir los recintos escolares para que los padres puedan ver el lugar donde estarán sus hijos, invitarlos a que concurran y verifiquen que ha habido preocupación y que todo está en las condiciones de presentación, limpieza orden que los alumnos de las escuelas de Maipú, merecen para su retorno seguro a las aulas.*

*Nuestro llamado al alcalde Tomás Vodanovic, es a practicar esta participación y transparencia en el actuar de manera efectiva, asumiendo la responsabilidad por el estado de los colegios, sin declaraciones al margen de la realidad, por el bien de la tranquilidad y salud mental de los estudiantes y comunidades educativas de Maipú.*

*Colegio de Profesores y Profesoras de Maipú*

*Directiva Comunal*

---

# ESCENARIOS : NUEVA CONSTITUCIÓN ¿EN 2022 Ó CUANDO?



Omar Villanueva  
Olmedo

Director  
Interstitial Knowledge's Theory  
olibar C°

**Febrero año 2022.** Es probable que según se den los acontecimientos, a contar desde junio o de septiembre, se produzca un fuerte remezón en la comunidad nacional, contando ya con la aprobación del electorado y del Congreso. Puesto que será muy notorio que habrá grupos de ciudadanos que estén de acuerdo y otros que no, debido a lo profundo que son las expectativas y los cambios que se están presentando y aprobando en las diferentes comisiones y plenarios de la Convención redactora.

**1.- Introducción.** Durante décadas hemos elaborado escenarios, difundido su uso, y perfeccionado sus métodos de manera de que sus proyecciones puedan ser usadas por diferentes empresas, gobiernos, universidades, profesionales y la comunidad toda. Pero aún existe un bajo nivel de utilización de este enfoque

de futuros porque requiere un estudio y trabajo sistemático, para lo cual hay que contar con los conocimientos, persistencia y la práctica respectiva. Por ahora, algunas personas lo alcanzan y publican sus aportes.

Es así como no se conocen públicamente escenarios, metodológicamente válidos, para temas importantes como: el covid-19, próximo gobierno hacia el año 2026, primeros años de la posible nueva constitución, sequía o impacto de las nuevas tecnologías sobre diferentes industrias importantes de Chile: minería, pesca, fruticultura, etc. hacia fines de la década. Si suelen encontrarse proyecciones singulares sobre estas materias, pero no con escenarios alternativos que ayuden a anticipar profesionalmente posibles futuros para la toma de decisiones.

A continuación se presenta un resumen de escenarios, los que podrían ser más complejos, según vayan ocurriendo diferentes posibles etapas del proceso de la Convención Constituyente, hasta llegar a la Constitución que regiría a finales del año.

El no contar con un marco general de los futuros posibles para la propuesta de una nueva constitución dificulta los procesos decisionales de una gran variedad de directivos de diferentes sectores, de empresas y de muchas personas interesadas.

**2.- Objetivo.** En este artículo se pretende resumir una reflexión sobre lo que se podría obtener con escenarios alternativos respecto a los posibles resultados a obtener a fines de este año, en cuanto a una nueva constitución y con los posibles resultados que se obtengan con el plebiscito ratificatorio de aceptación o rechazo, que debiera ocurrir casi al final de 2021.

Con trabajos de este tipo se espera invitar a otros investigadores a extender sus trabajos de escenarios para las diferentes materias que son atingentes a los posibles futuros del país como es su desarrollo económico, social o

institucional. O, por otra parte, para proveer diferentes escenarios para sectores determinados de la sociedad, como son: la vivienda universal; la salud universal; la formación de empresas públicas; las escalas de remuneraciones en los sectores públicos, municipales y privados; los futuros estados del medio ambiente; la posible distribución y uso de casi el 50% del territorio en manos del Estado, y otros macro proyectos que generalmente está en los programas de los nuevos gobiernos.

**3.- El Camino Crítico.** A partir del “Acuerdo Por la Paz Social y la Nueva Constitución” del 15 de noviembre de 2019 y la ley 21.200 del 24 de diciembre de 2019, en las cuales se decide por trabajar en el establecimiento de una nueva constitución, que ha estado permanentemente en el ánimo de algunos miembros de la clase política nacional, se dio una oportunidad para hacerlo, teniendo en cuenta que la actual constitución, de 1980, ha tenido ya múltiples cambios, siendo los más importantes en 1989 y en el 2005.

Según el acuerdo del Congreso y de la Presidencia de la República, del 15 de Noviembre de 2019, se propuso una salida constitucional a través de diferentes plebiscitos y de elecciones de una convención mixta (CM) o de una convención constitucional (CC), siendo esta última la elegida por una parte voluntaria de los electores inscritos en los registros. El órgano constituyente tiene un plazo de nueve meses que vence el 4 de abril de 2022, y que es “prorrogable por una sola vez por tres meses”, o sea, hasta el 4 de julio de este año.

Una vez redactada la nueva Carta Fundamental se someterá a un plebiscito ratificatorio que deberá ser votado por el total del electorado inscrito en los registros y que deberá hacerse después de 60 días. O sea, alrededor del 4 de junio o del 4 de septiembre de este mismo año. Y el resultado obtenido, en el caso que se apruebe la Nueva Carta propuesta, será sometido a la aprobación del Congreso Nacional como un todo, estando los

partidos que firmaron el acuerdo comprometidos con su aprobación.

La nueva constitución regirá en cuanto sea promulgada y publicada.

**4.- Vamos al grano.** Lo que viene a continuación describe cómo podrían ser diferentes entornos o escenarios nacionales de la Constitución alrededor de fines de este año, lo cual es una oportunidad asimismo, para reflexionar sobre los posibles futuros del país.

**Escenario 1.** A fines de año debiera ocurrir: (1) la entrega del documento final de la CC, y (2) de haberse realizado el plebiscito ratificatorio aprobando la Nueva Carta, (3) el Congreso Nacional haber aceptado la Nueva Constitución. La nueva constitución regiría en el momento de su promulgación y publicación, derogándose orgánicamente la Constitución actual.

Según este escenario, si se cumplen todas las fechas establecidas, excluido el alargue adicional, Chile tendría una nueva Constitución a contar del mes de junio o septiembre de este año, cuyos contenidos se desconoce hasta ahora.

Es probable que según se den los acontecimientos, a contar desde junio o de septiembre, se produzca un fuerte remezón en la comunidad nacional, contando ya con la aprobación del electorado y del Congreso. Puesto que será muy notorio que habrá grupos de ciudadanos que estén de acuerdo y otros que no, debido a lo profundo que son las expectativas y los cambios que se están presentando y aprobando en las diferentes comisiones y plenarios de la Convención redactora.

Hay que tener presente que lo que ha ocurrido hasta ahora con este tema es que hubo mucho apuro por hacerlo realidad, sin que se tuviera una definición plausible ni una visión consensuada del país para el largo plazo como marco estratégico ni del origen de la violencia y de sus instigadores. En su primera votación votó sólo el 50,9 % del

electorado inscrito y, luego, los convencionales no representaron proporcionalmente a las diferentes particularidades y proporciones de la población nacional. Todo lo cual implica incorporar más incertidumbre a lo que podría ocurrir finalmente a fines de año.

Adicionalmente, se puede incluir entre las incertidumbres que sólo algunas normas alcancen los dos tercios de los constituyentes, partiendo de lo conocido hasta ahora, que: el número de normas entre las que la CC tiene que aprobar o rechazar es abultado y que el plazo se va acortando y que al final se podría terminar con una Constitución que quede en parte de su camino requerido, para que se le considere que tiene mérito suficiente para ser ratificada por los votantes y sea promulgada.

**Escenario 2.** En el plebiscito ratificatorio, del 4 de junio o del 4 de septiembre, se podría rechazar la Constitución redactada y acordada por la CC. Y si se rechaza por la mayoría del electorado, a fines de este año, el país tendrá vigente la Constitución de 1980 con todas sus posteriores reformas constitucionales que se le han realizado.

En este caso, se supone que el Congreso no tendrá que actuar. Y será, en una forma de decir, “como que aquí no ha pasado nada” con lo ocurrido el 19 de octubre de 2019 y sus pros y sus contras podrán eternizarse en el tiempo. Podrá a continuación hacerse una evaluación más explícita de las razones más profundas del estallido, de sus líderes y del costo que tendrían que asumir ante este evento. O, tal vez, dado este escenario de rechazo no se conozca nunca o no se reconozca nunca quienes fueron los líderes orgánicos de esa revuelta si es que los hubo; o que los damnificados sigan sin que sean resarcidos de sus enormes daños y que no se cumplan las expectativas que se generaron en una parte de la población; etc.

**Escenario 3.** Que la Convención Constituyente pida que se les

alargue el tiempo de trabajo porque, alrededor de abril o junio concluyan que no le será posible configurar una Carta Única hacia comienzos de julio de este año y que necesitan un determinado plazo mayor. Aunque en el “Acuerdo...” se señala que el plazo de funcionamiento es “prorrogable una sola vez...”

Sin embargo, se puede suponer que esta petición podría aceptarse si hay una institución que tenga la potestad para hacerlo. En el caso que el alargue que se aprobara fuera de un mes, hasta agosto de este año, se verán afectados los costos respectivos y el plebiscito ratificadorio debiera ocurrir en alrededor del mes de octubre.

Si se prorroga por dos meses será en noviembre y si es por tres meses será en diciembre y es posible que en este caso termine el año y no se tenga una nueva constitución ratificada a su favor o en contra.

Y si finalmente, de acuerdo con el plebiscito ratificadorio, se puede aprobar o rechazar la Carta que ha propuesto la CC y eso ocurriría en el año 2023.

**Escenario 4.** Además de los escenarios ya descritos, como camino crítico y árbol decisional, existen otros escenarios posibles muy distintos a los expuestos, que superan el espacio disponible para enunciarlos y que van más allá de la mera singularidad de los expertos constitucionalistas y de la política. La realidad es mucho más compleja y multidimensional que una abstracta constitución, y es algo que no se debe olvidar, ya que esto siempre puede ocasionar grandes sorpresas a quienes solo piensan con escenario lineal singular único.

## **5.- Conclusiones**

**Primera.-** La constitución como instrumento siempre ha sido materia para expertos en ella, y no es propósito de esta nota decir algo en relación a sus contenidos intrínsecos ni a sus efectos específicos, ni plantear deseos personales o preferencias ideológicas.

A fin de año o a comienzos del próximo quizás, se tendría: (1) una Nueva Constitución sobre la cual no se puede dar una visión de su futuro o (2) se podría mantener la Constitución de 1980 con todas las múltiples modificaciones, que se le han incorporado, en sus casi 42 años de vigencia.

Lo importante son los escenarios a partir de una nueva constitución, es decir, de una constitución que solo se le conocería cuando esté disponible y aprobada plebiscitariamente por toda la ciudadanía.

**Segunda.-** Si la constitución existente al final de este proceso es una nueva o la de 1980 -ya modificada muchas veces- formaría parte de lo que será el país. Si a eso se agrega los posibles efectos que podrían ocurrir en lo político, económico, social, ambiental-ecológico, tecnológico y cultural se estará en condiciones de proponer a continuación otros escenarios profesionales más completos para el posible entorno en el cual la Constitución que se aplique estará influyendo en la vida pública y privada del país. Ese es un trabajo adicional más extenso, pero que sin embargo con lo ya expuesto, el lector ya podrá reflexionar para intentar identificar en qué tipo de mundo estará viviendo: trabajando, practicando el ocio en alguna de sus formas o jubilado.

Este tipo de construcción de escenarios alternativos, profesionalmente preparados, es la que se realiza en casi todo el mundo y permite revisar los planes, los proyectos o el funcionamiento de operaciones que podrían estar ocurriendo en entornos muy diferentes. Y que en la medida que se avizora un escenario positivo se puede acelerar la marcha y en uno que se vislumbra negativo, revisar los proyectos para hacerlos fructificar en él, o cambiar los planes y los proyectos para no fallar. Vale recordar que Chile carece de una poderosa Agencia de Estudios de los Futuros ADEF, que por décadas hemos propuesto cree el sector privado y o público, sin éxito.

**Tercera.-** Escenarios Intersticiales. Y por lo tanto, hay una

oportunidad para abrir las posibilidades de que, personas que tienen diferentes responsabilidades en una sociedad, descubran avenidas nóveles e innovadoras, que se puedan aprovechar para desarrollar nuevas construcciones políticas y civiles, o para las actuales o las nuevas industrias, sistemas globales y locales, así como, evitar algunas avenidas que puedan estar llenas de peligros o de falsos albores. La “nueva teoría y metodología del conocimiento intersticial olibar” va más lejos, porque no sólo se está en condiciones de entregar los escenarios específicos singulares para sus diferentes partes con respecto al futuro de una nación o del mundo, que oriente a los gobiernos, empresas multinacionales y locales y personas, sino que con “inteligencia intersticial” se mete en los espacios vacíos de conocimientos emergentes que quedan al confrontar, por ejemplo, lo político, con lo económico, con lo social, con lo ambiental, con lo ecológico, con lo cultural o con otros temas que se incluyan y es capaz así de describir nuevos futuros posibles que nunca antes pudieron ser anticipados “o creados” con metodología singular tradicional.

**Conclusión Final.** Separar lo deseable de estados constitucionales futuros posibles. Cualquiera que sea el estado de la Constitución de Chile, lo más posible es que a fines de este año se sepa si hay o no una nueva constitución. Si no, lo será a más tardar a comienzos del próximo año o en horizonte más lejano. Así las cosas:

*¿Está Ud. ciudadano preparado y o preparándose anticipadamente para y con posibles escenarios alternativos -en todos los planos- para tomar oportunidades y enfrentar las amenazas, producto de la gran incertidumbre emergente generada por la élite política de Chile con sus indecisiones y decisiones legislativas- imprudentes e improvisadas – en materia constitucional, debido a que no se anticiparon para tomar acción y resolver oportunamente?*

*Director Interstitial Knowledge's Theory olibar C° 50  
aniversario 1972 – 2022*

---

## **¡ARREGLENSELAS COMO PUEDAN ¡**

☒ Siguen los ahorros. La sala cuna municipal está cerrada por vacaciones.

Las mamitas funcionarias, tienen que seguir trabajando y no tienen donde dejar sus hijos o hijas. Lo anterior es un derecho consagrado en el código del trabajo, nos indica un papá que señala lo difícil que es ponerse en ese caso, especialmente si no es de Maipú y ve los costos que pagan los nativos.

La información la enviaron mamás que no están afectadas directamente, pero que son solidarias con su género.

---

## **FALLECE LIDER DE LOS AÑOS DE LA INSTALACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**



Este medio día de miércoles 9 de febrero de 2022 falleció un histórico de Cerrillos, don Manuel Diaz Manuel Díaz, Atenas, quien falleció a la edad 84 años. Su funeral será el próximo viernes 11.

Manuel Díaz, (Q.E.P.D.) fue un hombre que se la jugó por Cerrillos en los años de su instalación realizando dupla con el ex alcalde, también fallecido, Rafael Díaz.

En su vida fue trabajador de la salud, luego microempresario de la coctelería, con una vida política ligada a la vida social. A Manuel Díaz le sobrevive su esposa María Elisa Ibáñez junto a sus tres hijas: Elisa, Jessica y Loreto, quienes se quedan con un grato recuerdo por su paso terrenal. Su casa fue lugar de reuniones del PDC en los tiempos de convicciones férreas del Partido de la flecha Roja, la misma con que lo despiden hoy en la Capilla San José.



Velatorio se realiza en la Capilla San

José.

Don Manuel falleció de un infarto cardíaco este miércoles 11 de febrero pasada las 12:30 horas, conmoviendo no sólo a su familia, sino que a un grupo de pioneros de Cerrillos.

Su velatorio, para quienes quieran expresar sus condolencias a la familia y darle el último adiós, se realizará en la capilla San José, ubicada en Ongolmo al lado de la gruta.

Su funeral se efectuará este viernes a medio día luego de una misa a realizarse en la Capilla San José, partiendo luego el cortejo rumbo al Cementerio Católico, lugar donde descansará su cuerpo mortal hasta que Del Creador del Universo lo determine.

Las condolencias a la familia y que el Creador les de las fuerzas para soportar el dolor terrenal, sabiendo que hoy fue recibido en la casa Celestial.